

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30632 *FASTIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HD COVALCO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Universales de la sociedades Fastin, S.L., y HD Covalco, S.A. Unipersonal, de fecha 22 de noviembre de 2012 aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades, por absorción de HD Covalco, S.A. Unipersonal, por parte de Fastin, S.L., disolviéndose la primera sin liquidación y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a esta última, lo cual no requiere ampliación de capital al ser participada al 100%. Todo ello, de conformidad con el balance de fusión de fecha 31 de agosto, y con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas compañías de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión.

Granollers, 23 de noviembre de 2012.- Secretario Consejo Administración de la sociedad Fastin, S.L.; Secretario Consejo Administración sociedad HD Covalco, S.A. Unipersonal, Jordi Saperas Vergara.

ID: A120081087-1